

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 11

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2017.

VISTO:

La convocatoria a elecciones internas para el próximo 17 de diciembre, la resoluciones de este Cuerpo, el cronograma electoral en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se ha vencido el plazo de presentación de impugnaciones a las listas internas;

Que corresponde dar traslado de las impugnaciones presentadas a las listas a las que ellas se refieren;

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar traslado de las impugnaciones efectuadas a las listas de acuerdo al anexo I de la presente por el plazo de 24 horas.

Artículo 2°: Habilitar la mesa de entradas de la Junta electoral el día 25 de noviembre de 12 a 18 hs.

Artículo 3°: Notifíquese en la cartelera y la página web del partido.